

Admisión y exclusión Definitiva de aspirantes al proceso selectivo para la cobertura de una vacante de Responsable de Proyecto Arquitectónico para la sociedad pública “VIVIENDA Y SUELO DE EUSKADI, S.A. / EUSKADIKO ETXEBIZITZA ETA LURRA, E.A.” (VISESA)

Finalizado el plazo de subsanación de candidaturas para participar en el proceso selectivo para la cobertura de una vacante de Responsable de Proyecto Arquitectónico se dispone la publicación de los listados definitivos de personas admitidas y excluidas del citado proceso selectivo.

Los listados definitivos de personas admitidas y excluidas se publicarán en la web de VIVESA (<http://www.visesa.com/empleo.asp>) y en la web de la empresa consultora <http://www.trabajaenvisesanlanean.com/calendario-2>

Nuevamente, confirmamos que las pruebas de la FASE 1 se realizarán el día 10 de julio de 2020, a las 9:00 horas en las Oficinas Centrales de Visesa: Portal de Gamarra 1A-2ª Planta, Sala 1 y 2 de Vitoria-Gasteiz. Las instalaciones en las que se realizarán las pruebas cumplen con los protocolos de seguridad exigidos por el COVID 19. Para garantizar la salud e higiene personal será obligatorio el uso de mascarillas dentro de las instalaciones y los candidatos deberán llevar la mascarilla, un bolígrafo, un lápiz y una goma de borrar.

RELACIÓN DE ADMITIDOS/AS

DNI / NIE
4977B
3778D
0069X
8033J
1574E
1887B
0988F
5063B
7119E
1562J

RELACIÓN DE EXCLUIDOS/AS

DNI / NIE	Motivo
8913E	(3),(4),(5),(7)
6842R	(3),(4),(5),(7)
8714P	(1),(3),(4),(5),(6),(7)
4328A	(3),(4),(5),(7),(8)
8906P	(1),(3),(4),(5),(7)
8987C	(1),(3),(4),(5),(7)
5098Q	(3),(4),(5),(7)
0932D	(2)
0928V	(1),(3),(4),(5),(7)
8169Y	(2),(3)
7089Q	(2)
9516A	(2)
0415H	(1),(2)

Motivos exclusión

- (1) No acredita la titulación académica mínima exigida en las bases de la convocatoria .
- (2) No cumple con la experiencia mínima requerida, exigida en las Bases de la convocatoria.
- (3) No adjunta Informe de vida laboral actualizado.
- (4) No adjunta permiso de conducir clase B (anverso y reverso).
- (5) No adjunta Modelo II.
- (6) No adjunta Curriculum Vitae.
- (7) No conocer la experiencia por no adjuntar Modelo II, Cv y/o Informe Vida Laboral.
- (8) No poder comprobar el título por baja calidad de imagen.